



**INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN
SETENTA Y CINCO DE BOGOTA
CITACIÓN**

Bogotá D.C., **Lunes, 16 enero de 2023**

Señor

GALINDO ESPEJO JHOAN RICARDO

CARRERA 18C # 58-73 SUR

La ciudad

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

Cordial Saludo:

El suscrito Inspector de Policía Distrital de Descongestión Setenta y Cinco de Bogotá, con las facultades y competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016, por el cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, y atendiendo a lo dispuesto mediante Auto de fecha Lunes, 16 enero de 2023 proferido por la Inspección de Policía Distrital de Descongestión Setenta y Cinco de Bogota, por medio del cual Avocó Conocimiento de las diligencias allegadas bajo radicados relacionados a continuación:

EXPEDIENTE	COMPARENDO	RADICADO	EXPEDIENTE RNMC
2021223490108418E	2	20212230575041	11-001-6-2021-99085
20212234901107720E	2	20212234674081	11-001-6-2021-364340
2021223490118706E	2	20212230987931	11-001-6-2021-125463
2021223490119098E	2	20212230998811	11-001-6-2021-126462
2021223490121881E	2	20212231118761	11-001-6-2021-133487

Expedientes anteriores donde usted GALINDO ESPEJO JHOAN RICARDO identificado con cedula No. 1000351900es la presunta persona infractora por comportamientos que presuntamente vulneraron la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, razón por la cual este Despacho **CITA** a comparecer a Audiencia Pública los días señalados, así:

EXPEDIENTE RNMC	AUDIENCIA 1 INICIAL	HORA A1
11-001-6-2021-99085	Martes 14 de febrero de 2023	hora 10:00am
11-001-6-2021-364340	Martes 14 de febrero de 2023	hora 10:20am
11-001-6-2021-125463	Martes 14 de febrero de 2023	hora 10:40am
11-001-6-2021-126462	Martes 14 de febrero de 2023	hora 11:00am





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230053721

Fecha: 26-01-2023

20232230053721

11-001-6-2021-133487

Martes 14 de febrero de 2023

hora 11:20am

Cabe resaltar que se debiera surtir de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano, piso 1, módulo 16, acatando los protocolos de BIOSEGURIDAD, presentándose 10 minutos antes de la hora indicada, portando su documento de identificación (cedula de ciudadanía en físico).

De igual forma, se le informa que puede solicitar que esta Audiencia, sea realizada de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá solicitar el link o enlace al correo electrónico gina.pinzon@gobiernobogota.gov.co, o radicando escrito físico, en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano, piso 1, con tres (3) días de anticipación, a la fecha de la Audiencia, donde debe indicar nombres y apellidos, número de identificación, la dirección de un correo electrónico, número telefónico, y dirección de residencia.

Así mismo, se le informa que dentro de Audiencia Pública, podrá exponer argumentos de su comportamiento, aportar o solicitar las pruebas que considere para su defensa y de ser el caso presentar recursos de ley; de la misma manera se le informa que si no asiste a la audiencia esta se suspenderá por un término de tres días, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, la cual de resultar admisible por este despacho, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, de lo contrario esta Audiencia se reanudara de conformidad con la programación relacionada como fecha de audiencia de fallo, de manera presencial en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano, piso 1, módulo 16, para Resolver de Fondo.

EXPEDIENTE RNMC	AUDIENCIA 2 FINAL	HORA A2
11-001-6-2021-99085	Martes 21 de febrero de 2023	hora 5:30 pm
11-001-6-2021-364340	Martes 21 de febrero de 2023	hora 5:50 pm
11-001-6-2021-125463	Martes 21 de febrero de 2023	hora 6:10 pm
11-001-6-2021-126462	Martes 21 de febrero de 2023	hora 6:30 pm
11-001-6-2021-133487	Martes 21 de febrero de 2023	hora 6:50 pm

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0101
DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

GINA PAOLA PINZÓN GARZÓN

Inspectora Distrital de Policía Descongestión D75

Dirección de Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno

